

**TÚ MUEVES
EUROPA**

**AGENDA LGTB -
UNA PRIORIDAD
PARA EL PES Y
EL GRUPO S&D**

**CON TU
VOTO**

PSOE



ESTO ES LO QUE LOS SOCIALISTAS EUROPEOS, ESTAMOS HACIENDO EN EL PARLAMENTO EUROPEO EN MATERIA DE DERECHOS LGBT.

Lucha contra la discriminación

- Hemos iniciado y apoyado (con el voto unánime del Grupo Socialistas & Demócratas) en el Parlamento Europeo un Plan de Acción contra la homofobia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (Informe Lunacek).
- Hemos utilizado cualquier oportunidad para exigir la aprobación de la propuesta de Directiva sobre la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, incluyendo la clarificación del alcance y el cálculo de los costes asociados a la aplicación de las disposiciones que condenan la discriminación múltiple.

Familias

- Hemos pedido reiteradamente a los Estados miembros que han adoptado legislación relativa a la convivencia/cohabitación, relaciones afectivas registradas o matrimonio para parejas del mismo sexo, que reconozcan las normas similares adoptadas por otros Estados miembros.
- Insistimos en que las Directivas sobre el derecho de los ciudadanos de la Unión y el de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, y sobre el derecho a la reunificación familiar, se implementen con el fin de garantizar el respeto de todas las formas de familias legalmente reconocidas en las leyes nacionales de los Estados miembros.

Homofobia

- Hemos pedido la refundición de la Decisión marco del Consejo relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia a través del Derecho penal, incluyendo otras formas de crimen motivado por la discriminación y la incitación al odio, incluyendo por razones de orientación sexual e identidad de género, a la vez que pedimos a la Comisión que facilite asistencia a los Estados miembros en la aplicación de la Directiva 2012/29/EC que establece normas mínimas
- La protección de las Marchas del Orgullo se ha convertido en un tema recurrente en los informes que evalúan los progresos hechos por los países candidatos a la adhesión. Insistimos en que el debate público sobre los derechos LGBT en los Balcanes Occidentales y Turquía se lleve a cabo en la fase de preadhesión.
- Seguimos de cerca la situación de los derechos LGBT en Rusia y hemos adoptado una serie de resoluciones de urgencia, en las que cual expresamos nuestra preocupación por la adopción de legislación que dificulte la labor de la sociedad civil o de organizaciones que promuevan los derechos de las minorías, en particular las comunidades LGBT, así como aquellas legislaciones que menoscaben a la libertades de expresión, reunión y asociación.

Internacional

- Constantemente señalamos que la homosexualidad sigue siendo criminalizada en 78 Estados de todo el mundo, incluyendo cinco en los que está sujeta a la pena de muerte. En diversas resoluciones e informes anuales sobre derechos humanos hemos hecho un llamamiento a estos países para la despenalización sin demora de la homosexualidad y para la puesta en libertad de las personas encarceladas por su orientación sexual e identidad de género y para la no ejecución de las condenas.

- Hemos estado reclamando a la Comisión, junto con la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA) y las Agencias pertinentes, y siempre dentro del ámbito de aplicación de la normativa y jurisprudencia vigentes de la UE, la inclusión de asuntos específicos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género en la aplicación y seguimiento de la legislación de asilo.
- Hemos adoptado varias resoluciones urgentes sobre los movimientos incriminatorios de la población LGBT en Uganda y Nigeria. Hemos apoyado el llamamiento a iniciar consultas para dejar a estos dos países fuera del Acuerdo de Cotonou en vista de la reciente legislación que penaliza aún más la homosexualidad y transexualidad. El Acuerdo de Cotonou es el acuerdo de cooperación más completo entre países en desarrollo y la UE. Desde el año 2000, ha sido el marco para las relaciones de la UE con 79 países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).
- Hemos pedido a la Comisión, al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y a los Estados miembros que utilicen todos los canales existentes, incluyendo foros bilaterales y multilaterales y las negociaciones en curso de un acuerdo de libre comercio con India, para expresar con la mayor firmeza su oposición a la criminalización de la población LGBT en este país.
- El Grupo de los Socialistas Europeos trabajó con el SEAE en el diseño e implementación de un Manual para Promover y Proteger el Disfrute de todos los Derechos Humanos de la Población LGBT dirigido a las delegaciones de la UE de todo el mundo.
- El S&D apoyó activamente la iniciativa de la ONU para la despenalización mundial de la homosexualidad.

Financiación

- En las negociaciones sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020, nuestro Grupo insistió y aseguró que 3 fondos concretos se destinarían, entre otras cuestiones, tanto a la orientación sexual como a la identidad de género: el Fondo Social Europeo (sin cantidad fija; para la integración social en la UE); el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía (378 millones de para los derechos fundamentales y la igualdad en la UE); y el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (1,3 mil millones de para derechos humanos en el mundo).
- El Grupo de los Socialistas&Demócratas garantizó una mayor financiación en el apoyo directo a los defensores de los derechos humanos, a través del Instrumento Europeo para la Defensa de los Derechos Humanos, así como del Instrumento de Cooperación al Desarrollo.

Esto es lo que el Grupo de los socialistas y demócratas, nos comprometemos a impulsar en el Europeo Parlamento en los próximos cinco años.

- Todas las instituciones de la UE deben trabajar en una mayor transparencia y mejor comunicación con la sociedad civil para no depender principalmente de los contactos con muchos gobiernos de terceros países. Tenemos que prestar toda la asistencia posible a las ONG y defensores de derechos humanos, mediante las Directrices del Consejo LGTB, el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos y otros programas.
- Tenemos que abordar urgentemente la cuestión de la doble moral que sigue siendo un desafío para el papel de la UE en el mundo. Además de las contradicciones que existen en el trato a terceros países, hay un número de Estados Miembros de la UE que están desafiando los compromisos de la UE con

los derechos humanos y los derechos LGBT en terceros países por no aplicar esos estándares en sus propios países. Ante las críticas a Gobiernos como Rusia y China, estos se apresuran a señalar tales problemas como propios de la UE. Asimismo, la Comisión, en el marco de su política de vecindad, en nuestra opinión deberían vigilar los derechos LGTB y el preocupante clima de intolerancia en varios países en la franja de la Unión.

- La aprobación de la propuesta de Directiva sobre la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual sigue siendo una prioridad absoluta para nosotros. Esto está estrechamente relacionado con la libre circulación de personas dentro de la UE.
- El reconocimiento de las uniones registradas y del matrimonios de parejas del mismo sexo por todos los Estados miembros.
- La lucha contra los delitos de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género.
- La lucha contra la discriminación múltiple
- Queremos una revisión del Acuerdo de Cotonou y que el texto que lo reemplace incluya la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el diálogo político sobre los derechos humanos.

Esto es lo que el Partido Popular Europeo ha hecho o ha dejado de hacer cuando se trata de los derechos LGTB en estos últimos cinco años:

- La mayoría del PPE sigue votando en contra de la directiva contra la discriminación y reconocimiento mutuo de las uniones registradas / matrimonio de parejas del mismo sexo,
- El PPE es en general reacio a incluir formulaciones sobre los derechos LGTB en las resoluciones sobre terceros países, pero el nivel de su escepticismo depende muchas veces de consideraciones oportunistas o evaluaciones ideológicas.
- El PPE se ha mostrado muy negativo en cuanto a la inclusión en un texto sobre los derechos LGTB en una Croacia predominantemente católica, pero no tanto en las resoluciones sobre Turquía o en Bosnia con fuerte población musulmana.
- El PPE considera que es mucho más fácil ser duro en Bielorrusia, que no alimenta de energía a Europa, que con los regímenes ricos en petróleo y gas como Azerbaiyán, que tiene unos registros similarmente espantosos en materia de derechos humanos.
- El PPE impidió que el Parlamento Europeo abriese consultas en virtud del artículo 96 del Acuerdo de Cotonú contra Uganda y Nigeria por su persecución de las personas LGTB.
- El PPE se opone de forma recurrente a la inclusión de cualquier referencia a medidas que se deben tomar contra los países que criminalizan la homosexualidad y a la introducción de cláusulas vinculantes y no negociables sobre los derechos humanos en acuerdos internacionales.

TÚ
MUEVES
EUROPA

CON TU
VOTO

